



JUZGADO 005 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	038 - 2022 - 00080 - 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARTHA TRIVIÑO DELGADILLO	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	8/05/2023	10/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRESTARÍA, HOY 2023-05-05 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO: :entradasofajcctoesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

LORENA BEATRIZ MANJARREZ VERA
SECRETARIO(A)

Señor(a)
JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
(ORIGEN JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.)
E. S. D.

Referencia: Radicación No. 2022 – 00080 Proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA de BANCOLOMBIA S.A. contra TRIVIÑO DELGADILLO MARTA CECILIA Y OSPINA TRIVIÑO JAIME ALBERTO.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 12 de diciembre del 2022, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del C.G.P, procedo a presentar la liquidación de crédito, sobre las obligaciones contenidas en el pagaré N°6010087313; Así:

1. PAGARÉ N°6010087313

1.1 LIQUIDACION A LA FECHA PRESENTACION DE LA DEMANDA 01/03/2022

		FECHA DE VENCIMIENTO
CAPITAL VENCIDO	\$ 1.000.000.000,00	04/11/2021

1.2. LIQUIDACION A LA FECHA DEL ABONO REALIZADO POR LA SOCIEDAD SUBROGATARIA FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA (FNG) EL DIA 1/07/2022 POR UN VALOR DE \$500.000.000

DESDE	HASTA	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	TASA DE USURA	Días Mora	capital	intereses de mora	acumulado intereses de mora
05-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	26	\$ 1.000.000.000,00	\$ 18.709.166,67	\$ 18.709.166,67
01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	31	\$ 1.000.000.000,00	\$ 22.552.500,00	\$ 41.261.666,67
01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	31	\$ 1.000.000.000,00	\$ 22.810.833,33	\$ 64.072.500,00
01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	28	\$ 1.000.000.000,00	\$ 21.350.000,00	\$ 85.422.500,00
01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	31	\$ 1.000.000.000,00	\$ 23.857.083,33	\$ 109.279.583,33
01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	30	\$ 1.000.000.000,00	\$ 23.812.500,00	\$ 133.092.083,33
01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	31	\$ 1.000.000.000,00	\$ 25.458.750,00	\$ 158.550.833,33
01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	30	\$ 1.000.000.000,00	\$ 25.500.000,00	\$ 184.050.833,33
01-jul-22	01-jul-22	21,28%	31,92%	1	\$ 1.000.000.000,00	\$ 886.666,67	\$ 184.937.500,00
TOTAL INTERESES DE MORA						\$	184.937.500,00

1.3 SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DEL ABONO DEL FNG EL DIA 1/07/2022 POR UN VALOR DE \$500.000.000

	VALOR EN PESOS
CAPITAL VENCIDO LUEGO DEL ABONO REALIZADO POR EL FNG	\$ 500.000.000,00
INTERESES POR MORA A 1/07/2022	\$ 184.937.500

1.4 LIQUIDACIÓN A 13 DE ABRIL DEL 2023

LIQUIDACIÓN JUDICIAL PAGARE No. 6010087313							
TRIVIÑO MARTA CECILIA							
VALOR EN PESOS							
DESDE	HASTA	INTERÉS BANCARI O CORRIEN TE	TASA DE USURA	Dias Mora	capital	intereses de mora	acumulado intereses de mora
02-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	30	\$ 500.000.000,00	\$ 13.300.000,00	\$ 13.300.000,00
01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	31	\$ 500.000.000,00	\$ 14.343.958,33	\$ 27.643.958,33
01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30	\$ 500.000.000,00	\$ 14.687.500,00	\$ 42.331.458,33
01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31	\$ 500.000.000,00	\$ 15.893.958,33	\$ 58.225.416,67
01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	30	\$ 500.000.000,00	\$ 16.112.500,00	\$ 74.337.916,67
01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	31	\$ 500.000.000,00	\$ 17.850.833,33	\$ 92.188.750,00
01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	31	\$ 500.000.000,00	\$ 18.625.833,33	\$ 110.814.583,33
01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	28	\$ 500.000.000,00	\$ 17.605.000,00	\$ 128.419.583,33
01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	31	\$ 500.000.000,00	\$ 19.917.500,00	\$ 148.337.083,33
01-abr-23	13-abr-23	31,39%	47,09%	13	\$ 500.000.000,00	\$ 8.501.458,33	\$ 156.838.541,67
TOTAL INTERESES DE MORA						\$	148.337.083,33

CONCEPTO	PESOS
CAPITAL VENCIDO DESPUES DEL ABONO DEL FNG	\$ 500.000.000,00
INTERESES POR MORA DE 4/11/2021 A 1/07/2022	\$ 184.937.500,00
INTERESES POR MORA DEL 2/07/2022 AL 13/04/2023	\$ 148.337.083,33
TOTAL	\$ 833.274.583,33

TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA AL 13 DE ABRIL DEL 2023 \$833.274.583,33

- FNG SE PRESENTARÁ EN SU POSICIÓN DE SUBROGATARIO DE BANCOLOMBIA S.A. PARA RECLAMAR SUS \$500.000.000

Me permito informar al señor juez que conforme el Artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, aportamos el presente memorial con copia a la parte ejecutada en el correo electrónico de notificación judicial, esto es, proyectostridelsa@gmail.com con el fin de contabilizar el término del traslado; por lo que una vez fenecido, solicito sea aprobada o modificada conforme al Art 44 del C. G. del Proceso.

Señor Juez,

CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ ARENAS
C.C. 41.925.648 de Armenia.
T.P. 77.682 del C. S. de la J.

RAMA	OK	
UTA	OK	
CARPETA	OK	
SISTEMA	NEGOC	OK
E.R.	ACTUAC	OK

RE: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO N° 11001310303820220008000 Proceso
EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA de BANCOLOMBIA S.A. contra TRIVIÑO DELGADILLO
MARTA CECILIA Y OSPINA TRIVIÑO JAIME ALBERTO. *dig. credito*

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 25/04/2023 12:38

Para: CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ <info@claudiavictoriagutierrez.com>

ANOTACION

Radicado No. 3274-2023, Entidad o Señor(a): CLAUDIA GUTIERREZ - Tercer Interesado,
Aportó Documento: Vigilancia, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: ALLEGA
LIQUIDACION DE CREDITO

De: CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ <info@claudiavictoriagutierrez.com>

Enviado: lunes, 24 de abril de 2023 12:24

11001310303820220008000 J05 FL 2 PFA

INFORMACIÓN

Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para raditaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ <info@claudiavictoriagutierrez.com>

Enviado: lunes, 24 de abril de 2023 12:24

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; proyectostridelsa@gmail.com <proyectostridelsa@gmail.com>

Cc: DRA CLAUDIA GYL <info@gyl-abogados.com>; CATALINA <coorjuridico@gyl-abogados.com>; MATEO

<auxjuridico@gyl-abogados.com>

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO N° 11001310303820220008000 Proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA de BANCOLOMBIA S.A. contra TRIVIÑO DELGADILLO MARTA CECILIA Y OSPINA TRIVIÑO JAIME ALBERTO.

--
SOLICITO ACUSE DE RECIBIDO POR ESTE MEDIO, AL CORREO DE RADICACIÓN (info@claudiavictoriagutierrez.com)

Buen Día,

Señor(a)
JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
(ORIGEN JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.)
E. S. D.
Referencia: Radicación No. 11001310303820220008000
Proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA de BANCOLOMBIA S.A. contra TRIVIÑO DELGADILLO MARTA CECILIA Y OSPINA TRIVIÑO JAIME ALBERTO.

Por medio del presente, con fundamento en el Art 103 y 109 del Código General del Proceso y la ley 2213 del 13 de junio del 2022; haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones; me permito remitir el siguiente memorial en el proceso de referencia, para que se haga el debido tramite.
Me permito informar al señor juez que, conforme el Artículo 9 de la Ley 2213 del 2022, estamos aportando copia de este memorial a la parte demandada, mediante mensaje de datos a la dirección de correo electrónico: proyectostridelsa@gmail.com que funge como notificación judicial, a fin de que lo tenga en cuenta para los términos de traslado de la norma en cita y del Art 446 del C.G. del .P

Cordialmente,

CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ ARENAS

República de Colombia	
Poder Judicial - Rama Judicial	
Circuito de Ejecución Civil	
Juzgado 38 Civil	
Bogotá D.C.	
Proceso 11001310303820220008000	
Fecha de Radicación	05-05-23
Fecha de Radicación	446
Fecha de Radicación	08-05-23
Fecha de Radicación	10-05-23
El secretario	670



CARRERA 16 A N° 80-06 OFICINA 606 PBX 2363297 - Bogotá D.C